



# Manual para Adultos que Participan en la Sesión Previa del Comité de los Derechos del Niño

## Child Rights Connect

1, rue de Varembe, 1202 Geneva, Switzerland Tel: +41 22 552 41 30 Fax: +41 22 552 41 39 Skype: childrights1

Correo el.: [crcreporting@childrightsconnect.org](mailto:crcreporting@childrightsconnect.org) - Sitio Web: [www.childrightsconnect.org](http://www.childrightsconnect.org)

Mini site: <http://crcreporting.childrightsconnect.org>

## Acerca de Child Rights Connect

**Child Rights Connect es una red de organizaciones no gubernamentales (ONG)** que aboga por que los niños gocen de sus derechos y empodera a los defensores de los derechos de los niños, incluidos los niños, ONG, instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y defensores del pueblo, a fin de trabajar de manera efectiva con el Comité de los Derechos del Niño (en adelante, “el Comité”).

Desde nuestra creación hace más de 30 años, hemos asistido y apoyado a los defensores de los derechos de los niños provenientes de todos los países del mundo para que el trabajo del Comité sea utilizado para lograr cambios en el terreno. Gracias a nuestra amplia experiencia y alianza única con el Comité y su Secretaría, que forme parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), nos hemos convertido en una pieza clave para la participación de los defensores de los derechos de los niños en el trabajo del Comité.

## Cómo utilizar el manual

Este manual ha sido desarrollado por Child Rights Connect para servir como guía a aquellos invitados a participar en la sesión previa del Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño.

Contiene información práctica para estar bien preparados para la pre-sesión.

Este manual complementa la información que puede encontrar en nuestro “mini-sitio” acerca del ciclo de presentación de informes del Comité en: <http://cocreporting.childrightsconnect.org/> y la información práctica compartida en nuestro **Manual para los Niños que Participan en la Sesión Previa del Comité de los Derechos del Niño.**

## Su opinión sobre el manual

Apreciaríamos mucho que nos hiciera llegar cualquier comentario que pudiese tener acerca del manual. En particular, nos gustaría saber de qué manera lo ha usado, qué aspectos le parecieron más útiles y qué ha echado en falta. De esta manera podríamos mejorar de cara al futuro.

Por favor envíenos sus comentarios a través la dirección [cocreporting@childrightsconnect.org](mailto:cocreporting@childrightsconnect.org)

## Índice

Introducción – ¿Qué es la Sesión Previa del Comité de los Derechos del Niño? .....	1
Respecto a la confidencialidad de la sesión previa. ....	2
¿Por qué es esencial preservar la confidencialidad de las reuniones con el Comité? .....	2
LO QUE DEBE PERMANECER TOTALMENTE CONFIDENCIAL .....	2
¿Qué pueden decidir hacer público los defensores de los derechos de los niños? .....	2
Confidencialidad: QUÉ DEBE HACER y QUÉ NO .....	3
¿Qué hacer si teme de represalias por su colaboración con el Comité? .....	4
<b>Registro a la sesión previa .....</b>	<b>5</b>
I. Selección de representantes de organizaciones a la sesión previa .....	5
II. Registro en línea de organizaciones en la sesión previa .....	6
III. Acreditación para el acceso a edificios de la ONU .....	6
<b>Prepararse para la sesión previa .....</b>	<b>7</b>
I. La estructura de una sesión previa de un país .....	7
II. ¿Cómo participar de forma efectiva en la sesión previa? .....	8
III. ¿Cómo preparar una intervención introductoria? .....	8
IV. ¿Cómo prepararse para el Diálogo Interactivo con el Comité? .....	10
<b>Anexo – Información de fondo sobre los miembros del Comité .....</b>	<b>11</b>



## CONTÁCTENOS!

Si tiene cualquier pregunta o necesita ayuda adicional para asegurar participación infantil en el ciclo de presentación de informes del Comité, por favor póngase en contacto con nosotros:

- vía correo electrónico: [crcreporting@childrightsconnect.org](mailto:crcreporting@childrightsconnect.org)
- vía Skype, nombre de usuario: childrights1
- por teléfono: +41 22 552 4130
- vía WhatsApp (el número de móvil se facilitará previa solicitud)

## Introducción – ¿Qué es la Sesión Previa del Comité de los Derechos del Niño?

La sesión previa, o grupo de trabajo previo a las sesiones plenarias, es la semana durante la cual el Comité se reúne de manera privada con los defensores de los derechos de los niños que ha decidido invitar, incluyendo niños, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), defensores del pueblo, así como agencias de la ONU, en **Ginebra, Suiza**. Durante la sesión previa, varias sesiones previas país tienen lugar una tras otra.

Las sesiones previas país son programadas una vez que el Comité recibe el nuevo Informe de Estado. El Comité se reúne durante 3 veces al año por un lapso de 4 semanas, cada periodo. La sesión ocupa las primeras tres semanas y la cuarta semana es la sesión previa a la siguiente sesión. Las fechas de la semana de la sesión previa son publicadas en el [sitio web oficial](#) del Comité. La fecha y hora exacta de la sesión previa país son **CONFIDENCIALES** y son comunicadas exclusivamente a los participantes seleccionados. La sesión previa país tiene se realiza 6 meses antes de la sesión relacionada.

Una sesión previa país es una reunión confidencial de dos horas y media donde los 18 miembros del Comité<sup>1</sup> se reúnen con ciertos defensores de los derechos de los niños invitados por el Comité y representantes de agencias de la ONU, tales como UNICEF.

Esta es una oportunidad para que los defensores de los derechos de los niños puedan compartir de manera confidencial su información y preocupaciones ante la sesión de diálogo del Comité con el Estado.



**Antes y después de cada sesión previa país**, Child Rights Connect organiza **sesiones informativas** para que defensores de los derechos de los niños **provean cualquier actualización de último momento a los participantes, hagan saber cualquier pregunta, preocupación o situación de último momento y discutan estrategias de defensa.**

Las sesiones informativas anteriores usualmente tienen lugar la tarde anterior a la sesión previa país o 1 hora antes de la reunión, y las posteriores suelen llevarse a cabo inmediatamente después de la sesión previa país. Confirmaremos los horarios tan pronto como tengamos el programa final del Comité.

**! Por favor tenga esto en mente cuando organice su viaje a Ginebra.**

---

<sup>1</sup> A menos que el Comité decida tener la sesión previa en dos cámaras, en cuyo caso solamente 9 miembros del Comité asistirán a cada sesión previa país.

## Respecto a la confidencialidad de la sesión previa.

### ¿Por qué es esencial preservar la confidencialidad de las reuniones con el Comité?

El principio de **confidencialidad** constituye uno de los componentes esenciales de los métodos de trabajo del Comité de los Derechos del Niño, ya que las sesiones previas de los países son reuniones privadas, no abiertas al público.

Su objetivo es asegurar una participación significativa y segura de los actores nacionales, incluidos los niños, en sus reuniones y para ello se fomentará la libertad de expresión y la protección ante posibles represalias.

**POR SU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS INVOLUCRADOS: la confidencialidad debe ser respetada durante TODAS LAS REUNIONES organizadas con el Comité durante la semana de la sesión previa.**

**!** Tenga en cuenta que algunos defensores de los derechos de los niños que participan en la misma sesión previa que usted, o en otra reunión, **podrían correr riesgo si su presencia es del conocimiento de otros**. Colaboran con el Comité de los Derechos del Niño por la confidencialidad de las reuniones. Rogamos respete sus necesidades.

**!** Los niños son más vulnerables y no alcanzan a entender la totalidad de los riesgos ni las consecuencias para sí mismos y para los demás. Es esencial que esto se les explique claramente y antes de una reunión con el Comité, y también como reiterárselo justo después de la reunión.

### LO QUE DEBE PERMANECER TOTALMENTE CONFIDENCIAL

- ✓ Los nombres de los **participantes/organizaciones** asistentes a una sesión previa de un país o a una reunión de niños con el Comité no deben ser dados a conocer. Solamente ciertos defensores de los derechos de los niños son invitados a la sesión previa y a ninguno de ellos se le permite entrar en la sala.
- ✓ El **contenido de la discusión** durante una sesión previa de un país o una reunión con niños no debe ser mencionado ni compartido. Podrá hablar sobre los temas que usted ha señalado, pero **NO PUEDE** hacer referencia alguna a lo que han dicho otras personas, incluido los miembros del Comité. NINGÚN participante, y esto es aplicable al Comité, las ONG, las INDH, los organismos de la ONU y los niños, puede mencionar **lo que dijeron o discutieron** durante la reunión. No hay actas públicas o grabaciones de las reuniones.
- ✓ La **fecha y la hora de la sesión previa de un país o de una reunión con niños** NO deben darse a conocer o compartirse. Mientras que las fechas de la semana de la sesión previa son parte de la información pública que puede encontrarse en el sitio web de OACDH, las fechas exactas de la sesión previa de un país, posibles indicadores de la presencia de los defensores de los derechos de los niños de determinados países en Ginebra, son estrictamente confidenciales.

### ¿Qué pueden decidir hacer público los defensores de los derechos de los niños?

- Usted decide **si** y **cuándo** desea hacer público su informe alternativo. Si lo desea, también puede proporcionar al gobierno en cuestión una copia de su informe. En el caso de que los niños contribuyesen al informe alternativo, deberán ser consultados antes de hacer público el informe y, en cualquier caso, su aportación será anónima.

- Usted decide si desea que su informe alternativo se publique en el sitio web de la OACDH después de la sesión previa donde lo someta al Comité. Si decide hacerlo público después, o si le gustaría modificar la versión pública, puede enviar esta versión pública directamente a la Secretaría del Comité, a través de la dirección [crc@ohchr.org](mailto:crc@ohchr.org), justo después de la sesión previa de un país especificando que es para ser publicada en el sitio web de la OACDH.

Confidencialidad: QUÉ DEBE HACER y QUÉ NO	
SÍ	NO
Mantener la confidencialidad de la información escuchada durante la sesión previa de un país o reunión con niños.	No divulgar los nombres de otros participantes (individuos/organizaciones) de la sesión previa de un país o reunión con niños.
Compartir en Internet o en las redes sociales únicamente los temas y asuntos que usted planteó durante la sesión previa o durante la reunión con niños DESPUÉS de la semana de sesión previa, haciendo referencia exclusivamente a su propio informe.	No divulgar la información que otros participantes han compartido durante la sesión previa, incluidos los miembros del Comité.  NUNCA compartir sus temas/cuestiones en vivo, ya que esto indicaría las fechas de la sesión previa país o reunión con niños.
Explicar el principio de confidencialidad a sus colegas y a los niños a los que apoya y acompaña.  Asegúrese de que entiendan lo que significa y la importancia de respetar la confidencialidad para su seguridad y la de los demás.	No tomar fotografías durante la reunión.  No tomar fotografías a los participantes fuera de la reunión sin su autorización previa.  No tomar fotografías de los niños participantes sin antes pedir el consentimiento a sus acompañantes e informarles de la finalidad de las fotografías y sus posibles consecuencias.
Escribir 'Confidencial' en todas las páginas de su informe presentado confidencialmente.	NUNCA invitar a la prensa a la sesión previa de un país o a una reunión con niños, o a reunirse bajo las premisas de estas reuniones antes o después de las mismas.  NUNCA dar a conocer las fechas de una sesión previa de un país o reunión con niños fuera de su propia organización (y para propósitos internos).

## ¿Qué hacer si teme de represalias por su colaboración con el Comité?

Respetar la confidencialidad de la sesión previa es esencial para protegerlo a usted, así como a los demás participantes, de represalias tales como intimidación, acoso y discriminación

**!** Nunca dé por hecho que si usted no teme de represalias, este es el caso de los demás participantes de las sesiones previas país.

Ya que el contexto político de cada país varía, es muy importante **no dar a conocer las fechas de otras sesiones previas país o el nombre de los participantes de otros países que usted pudiese haber conocido durante su estancia en Ginebra, o con quien haya estado en contacto durante la preparación de la sesión previa.**

Si **se siente preocupado** de posibles represalias relacionadas con su participación en la sesión previa, favor de informar a la Sra. Allegra Franchetti ([afranchetti@ohchr.org](mailto:afranchetti@ohchr.org)), al Secretario del Comité y a nosotros ([crcreporting@childrightsconnect.org](mailto:crcreporting@childrightsconnect.org)) tan pronto como sea posible.

Si **sufre de represalias después de su participación** en la sesión previa país, tenga en mente que el Comité, junto con otros órganos de tratados de la ONU, ha desarrollado una serie de líneas guía para “apoyar y proteger a individuos y grupos alegando haber sido objeto de intimidación o represalias por haber buscado colaborar con ellos”.

En este contexto, el Comité ha designado a **Sra. Renate Winter**, miembro de Austria en el Comité, como su Relatora en el tema de represalias. Ella está a cargo de valorar su situación y decidir cómo debe reaccionar el Comité.

**!** Por favor lea las [Directrices contra la intimidación o las represalias](#) (Directrices de San José) para obtener más detalles sobre el rol de los órganos de tratados de la ONU en con respecto a esto.

### Detalles de Contacto de la Secretaría del Comité:

**Comité de los Derechos del Niño**  
División de Tratados de Derechos Humanos (DTDH)  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)

UNOG-OACDH  
CH-1211 Ginebra 10 (Suiza)

Tel.: +41 22 917 91 41

Fax: +41 22 917 90 08

E-mail: [crc@ohchr.org](mailto:crc@ohchr.org)

## Registro a la sesión previa

### Índice

I.	Selección de los participantes en la sesión previa .....	5
II.	Registro en línea de los participantes en la sesión previa .....	6
IV.	Acreditaciones para ingresar a los edificios de la ONU.....	6

### I. Selección de representantes de organizaciones a la sesión previa

Su organización ha sido invitada por el Comité de la ONU de los Derechos del Niño (el Comité) para participar en la sesión previa país del Comité: si decide participar, debe seleccionar representantes y registrarlos ante nosotros en el [formato de registro en línea](#).

Para hacer la mejor selección de sus representantes, por favor tenga en mente los siguientes puntos:

#### Número de participantes

Dada la confidencialidad y naturaleza interactiva de la reunión, el Comité usualmente solamente invita a un número reducido de representantes de la sociedad civil a cada sesión previa país (alrededor de 12 participantes).

Con base en nuestra experiencia, las organizaciones que han entregado un informe completo, cubriendo una extensa variedad de temas deben registrar a dos personas. Una persona es suficiente para representar una organización que ha hecho llegar un informe temático

#### Criterios de selección

El Comité requiere que los participantes:

- ✓ **Dominen**, en comprensión y expresión, uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, es decir, inglés, francés, español, ruso o árabe;
- ✓ Tienen **participado activamente** en la preparación del informe alternativo de la organización;
- ✓ Estén listos para **participar activamente** y responder a las preguntas del Comité (no se permiten observadores);
- ✓ Contén con un **amplio conocimiento** de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y su Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y/o el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de ser relevante, y como estos son implementado en el país, particularmente en la legislación nacional, las políticas gubernamentales y programas, así como las áreas prioritarias y lagunas mayores;
- ✓ Estén **dispuestos a colaborar** con los otros representantes presentes (p.e. UNICEF, Defensor del Pueblo, etc.);
- ✓ **Se comprometen con el principio de confidencialidad.**

**!** Si selecciona 2 representantes para su organización, estos deben tener experiencias complementarias con el fin de cubrir un mayor rango de temas.



## II. Registro en línea de organizaciones en la sesión previa

El registro de representantes para la sesión previa se hace a través de nuestro [formato de registro en línea](#) por cada organización. Esto significa que los detalles de contacto para todos los representantes elegidos de cada organización deben ser registrados al mismo tiempo. ¡Por favor, envíe solamente un formato por organización (con todos los representantes seleccionados)!

Las organizaciones que no se registren en línea antes de la fecha límite tendrán que contactar a la Secretaría del Comité directamente ([crc@ohchr.org](mailto:crc@ohchr.org)) para averiguar si un registro tardío es posible

! En esta etapa recomendamos a las organizaciones que pudiesen asistir dependiendo de financiamiento que se registren de todas maneras, aunque el financiamiento no haya sido asegurado.

### Designando al representante principal y persona de contacto:

A cada organización que se registre se le pedirá dar el nombre de un representante principal, quien también fungirá como persona de contacto para Child Rights Connect y la Secretaría del Comité en la preparación de la sesión previa país. Una vez registrada, la persona de contacto de la organización recibirá una única confirmación automática dentro de un lapso de 24 horas, la cual será válida para todos los representantes registrados con el mismo formulario. Si la persona de contacto no recibe esta confirmación, sírvase contactarnos a [crcreporting@childrightsconnect.org](mailto:crcreporting@childrightsconnect.org)

Se espera que el representante principal:

- ✓ Disemine cualquier información compartida por Child Rights Connect y/o la Secretaría del Comité con colegas participando en la sesión previa país y
- ✓ Participe en la llamada preparatoria por medio de Skype que Child Rights Connect organiza para todos los representantes principales de las organizaciones participantes en las sesiones previas país.

Para propósitos de coordinación, los detalles de contacto de esta persona serán compartidos con los demás representantes principales en la misma sesión país. Si esto es un inconveniente para usted, puede comunicarse a [crcreporting@childrightsconnect.org](mailto:crcreporting@childrightsconnect.org)

## III. Acreditación para el acceso a edificios de la ONU

Una vez que haya registrado a su(s) representante(s) en línea, debe enviar una solicitud para ser acreditado para ingresar a los edificios de la ONU donde el Comité se reunirá con ustedes.

! No hacerlo hará que no pueda ingresar al edificio y asistir a su sesión previa país.

La acreditación ante a la ONU se hace en dos pasos:

### 1) Antes de la sesión previa país:

Para la acreditación, los participantes deben registrarse a través de la plataforma en línea de la OACDH. El enlace será enviado a los participantes invitados a través de correo electrónico, junto con la invitación. Esta solicitud puede tomar varios días en ser procesada.

### 2) El día de la sesión previa:

- ✓ Dirigirse a la puerta de seguridad en Palais Wilson (donde tendrá lugar la sesión previa país)
- ✓ Traer consigo la acreditación de OACDH y una identificación oficial o pasaporte.

## Prepararse para la sesión previa

### Índice

I. La estructura de una sesión previa de un país.....	7
II. ¿Cómo participar de forma efectiva en la sesión previa?.....	8
III. ¿Cómo preparar una intervención introductoria?.....	8
IV. ¿Cómo prepararse para el Diálogo Interactivo con el Comité? .....	10

### I. La estructura de una sesión previa de un país

Una sesión previa de un país es una reunión confidencial de dos horas y media entre los miembros del Comité y seleccionados participantes de la sociedad civil. Está dividida en **cuatro partes principales**:


- 1) **Declaraciones iniciales de los participantes** – Los participantes invitados por el Comité realizan intervenciones orales.
- 2) **Ronda de preguntas del Comité** – Los relatores especiales para un país (2 miembros) o equipo de tareas (3-4 miembros) del Comité realizan una serie de preguntas a los participantes, que no estarán limitadas a los temas propuestos en sus informes o intervenciones orales.
- 3) **Preparación y organización de las respuestas** – Los participantes tienen 10-15 minutos en total para preparar las respuestas a las preguntas realizadas por los miembros del Comité. Podrán decidir el orden en que responderán a las preguntas, quién responderá y si hay preguntas a las que no les gustaría responder. Se recomienda firmemente que todos los participantes trabajen de forma conjunta para repartirse las respuestas.
- 4) **Diálogo interactivo con el Comité** – Una vez concluido el tiempo de preparación, se da la palabra a los participantes para que respondan a las preguntas del Comité. Los miembros del Comité pueden intervenir en cualquier momento con preguntas adicionales o de seguimiento.

#### *Relatores especiales para un país o Equipo de tareas*

Para cada sesión previa de un país, el Comité designará a **2 relatores especiales para un país o 1 equipo de tareas de 3-4 miembros**.

Las designaciones se realizarán al final de la sesión anterior, alrededor de tres meses antes de la sesión previa de un país. Tanto los relatores especiales como el equipo de tareas tienen el mandato de liderar el diálogo con los defensores de los derechos de los niños durante la sesión previa, y el Estado durante la sesión del país.

Cuando un equipo de trabajo lidere una sesión previa de un país, la persona que presida el Comité podrá limitar el número de preguntas realizadas a los defensores de los derechos de los niños por otros miembros durante la ronda de preguntas.

 Child Rights Connect comunicará tan pronto como sea posible las personas que ocuparán los puestos de relatores especiales / equipo de tareas.

## II. ¿Cómo participar de forma efectiva en la sesión previa?

Debido al formato y la duración de la sesión previa, es esencial que los participantes de cada sesión se coordinen previamente para garantizar una gestión eficiente del tiempo y evitar duplicación de temas y respuestas.

### Ventajas de la coordinación:

- ✓ Los participantes ya se conocen antes del comienzo de la sesión.
- ✓ Todas las intervenciones orales ya se han compartido previamente para que los participantes conozcan los temas a tratar por otros participantes, así como las áreas de especialización de cada participante.
- ✓ Las intervenciones orales introductorias de los participantes no se repiten y se mantienen tan breves como sea posible, para que sea posible realizar preguntas y respuestas adicionales al Comité.
- ✓ Los participantes conocen los temas a tratar y se los preparan con antelación.
- ✓ Los participantes son capaces de responder a la mayoría (o todas) de las preguntas, pese a la falta de tiempo durante la reunión.
- ✓ Esta coordinación para la sesión previa es de utilidad para posterior coordinación en la sesión, así como seguimiento de las recomendaciones del Comité.

## III. ¿Cómo preparar una intervención introductoria?

Las sesiones previas de un país comienzan con intervenciones introductorias de ONG, INDH, UNICEF y otras organizaciones no gubernamentales. Pese a que no existe un formato específico para estas intervenciones, los siguientes aspectos pueden ser de ayuda en cuanto a cómo presentar la información de forma efectiva.

### Contenido de una intervención

- ✓ El propósito de la intervención es resaltar los desarrollos recientes y proporcionar información actualizada desde la presentación de su informe.
- ✓ Céntrese en un número limitado de prioridades clave, actualizaciones y recomendaciones para ayudar a que el Comité entienda mejor los principales retos de su país.
- ✓ Si hay aspectos generales que afectan a la implementación de la Convención (CDN) y/o sus Protocolos facultativos (PFs), méncionelo brevemente en la medida de lo posible.
- ✓ Puede dar su opinión sobre el informe de un Estado parte.
- ✓ Puede hacer referencia al contenido del informe, pero no deberá resumirlo o entrar en detalle, puesto que el Comité ya lo habrá estudiado.

**!** Por favor, tenga en cuenta que ya se les habrá proporcionado tanto copias impresas como electrónicas de su informe a los miembros del Comité: no será necesario que usted las traiga.

- ✓ Puede concluir su intervención con un resumen de las recomendaciones y temas clave que le gustaría que el Comité utilice durante la sesión con el Estado parte.
- ✓ Su intervención oral no debería proporcionar información sobre el trabajo de su organización. Si, de todas maneras, le gustaría compartir esa información, podrá distribuirla por escrito a los miembros del Comité.



El equipo de Child Rights Connect estará disponible para comentar el borrador de su presentación si usted lo desea.

## Reglas sobre las intervenciones

- ✓ Las ONG/coaliciones podrán preparar una intervención conjunta con uno o más intervinientes; o, preparar intervenciones separadas pero más breves.
- ✓ Las coaliciones intervendrán primero, seguidas de las organizaciones nacionales, las organizaciones internacionales, las INDH y las agencias de las Naciones Unidas.
- ✓ Salvo que la Secretaría del Comité reorganice lo contrario, el tiempo de intervención se determinará de la siguiente manera:

### Tiempos indicativos

Coaliciones nacionales: 7 minutos  
Organizaciones con informes completos: 5 minutos  
Organizaciones con informes temáticos: 3 minutos

- ✓ Las intervenciones se tendrán que hacer en **inglés, francés o español**. También se podrán preparar en ruso, árabe o chino; pero, se deberá comunicar a la Secretaría del CDN con antelación para organizar la interpretación.

! Es importante respetar los límites para que haya tiempo para preguntas y respuestas adicionales.

! El tiempo destinado a cada organización puede variar dependiendo del número total de las organizaciones que participen.

## Información práctica

- ✓ Traiga **8 copias de su intervención** para los intérpretes y los relatores especiales. Si le gustaría que los miembros del Comité tuvieran una copia de su intervención, traiga 24 copias. Child Rights Connect no tiene oficinas en el edificio de Naciones Unidas donde la sesión previa tendrá lugar: no podremos ayudarle a imprimir o a hacer copias de sus intervenciones el día de la reunión.
- ✓ No será posible utilizar powerpoints en la sala de conferencias. Si le gustaría usar un powerpoint, proporcione copias impresas al Comité y a sus intérpretes.

### La sala de la sesión previa

El periodo de sesiones previo suele celebrarse en una sala de reuniones de la sede del ACNUDH, en el histórico edificio "Palais Wilson" (véase la foto de abajo).

El presidente del Comité dirige la reunión desde el podio y el secretario del Comité de los Derechos del Niño se sentará a su lado. Los miembros del Comité se sientan alrededor de las mesas a los lados. Los representantes de las ONG se sientan en las mesas del centro. Los NNA que se asistan a la sesión previa pueden ocupar los mismos asientos, o sentarse en las filas de las mesas al fondo de la sala.



Source: UNOG

## IV. ¿Cómo prepararse para el diálogo interactivo con el Comité?

Tras la ronda de preguntas del Comité, usted dispondrá de una **pausa de 15 minutos** para decidir cómo responder.

Para aprovechar al máximo este descanso, le recomendamos que:

- ✓ Pase todas las preguntas a escrito o a un ordenador portátil;
- ✓ Se coordine de antemano con sus compañeros y/u otros participantes de la sesión previa (p. ej. otras ONG, UNICEF, INDH) para evitar superposiciones o repeticiones;
- ✓ Considere proponerle a una persona que se encargue de controlar el tiempo, especialmente si forma parte de un grupo numeroso;
- ✓ Agrupe las preguntas por temas y dé prioridad a estos según su importancia;
- ✓ Dé prioridad a las preguntas que desea que sean respondidas. Debido al tiempo que nos es disponible, puede que no sea posible recibir una respuesta de todas las preguntas hechas al Comité: es elección suya decidir qué preguntas necesitan responderse durante la reunión y cuáles podrían responderse por escrito posteriormente.

Sea directo y conciso cuando responda, teniendo en cuenta que cuanto más tiempo le dedique a una pregunta, menos podrá responder; por otro lado, puede que sea más aconsejable responder de forma exhaustiva a un menor número de preguntas, en vez de a todas pero de forma superficial.

**! Es importante que se centre en lo esencial y sea lo más breve y organizado posible.**

- ✓ **Tenga en cuenta** que se harán primero las preguntas sobre el CDN, seguidas de aquellas sobre PF Conflictos armados y PF Venta de niños cuando se considere necesario.

Si tiene estadísticas, informes o datos que no provengan de Naciones Unidas (por. ej. estadísticas de UNICEF, OIT y OMS) pero que le servirán de soporte para los temas que se discutirán en la reunión, compártalas con la Secretaría del Comité y solicite que se distribuyan a sus miembros al principio de la reunión. Cualquier información sobre publicaciones o campañas preparadas por ONG; niños, niñas y adolescentes; y, INDH que den a conocer el CDN serían de gran utilidad, teniendo en cuenta que el Comité suele animar a los Estados a que apoyen este tipo de campañas de la sociedad civil.

## Anexo – Información de fondo sobre los miembros del Comité

Para una mejor preparación de la sesión previa, encontrará a continuación una perspectiva general de quiénes son los miembros del Comité. Esto le ayudará a tener una idea de las áreas principales de especialización de sus miembros y por lo tanto qué tipo de preguntas puede esperar de ellos.

El Comité está formado por 18 expertos independientes sobre derechos de la infancia de 18 países diferentes. Es importante recordar que **los miembros del Comité son elegidos en cuanto a su capacidad personal** para un plazo de cuatro años, con la posibilidad de ser reelegidos.<sup>2</sup>

La composición actual del Comité sobre los Derechos del Niño, así como información sobre el origen y experiencia de sus miembros puede ser encontrada aquí:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Membership.aspx>

**!** Todas las sesiones del Comité con Estados son públicas y se transmiten por Internet. Si le gustaría tener una idea sobre el tipo de preguntas realizadas por el Comité, puede echar un vistazo a [UN Web TV archives](#).

Todos los miembros del Comité son expertos en diferentes materias relacionadas con los derechos de los niños, y tienden a realizar preguntas en relación con su especialidad e interés.



Child Rights Connect asigna **las preguntas que los miembros del Comité realizan con mayor frecuencia a Estados y las áreas temáticas que tratan** durante las sesiones con los países.

Esperamos que esta información pueda ayudarle a:

- Comprender mejor la perspectiva del Comité y las áreas de interés;
- Preparar mejor la sesión previa de un país;
- Proporcionar al Comité datos más relevantes y específicos (recomendaciones o preguntas sugeridas para el Estado).

**!** **Tenga en cuenta** que la información incluida en esta sección no tiene intención de ser integral y ha sido redactada únicamente por Child Rights Connect con un objetivo informativo.

---

<sup>2</sup> Para más información sobre la nominación y elección de los miembros del Comité, puede visitar esta ficha en nuestra página web : [http://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2013/09/HojaInformativa\\_Elections\\_ChildRightsConnect\\_Spanish.pdf](http://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2013/09/HojaInformativa_Elections_ChildRightsConnect_Spanish.pdf)

## Cuestiones temáticas normalmente tratadas por los miembros del Comité

Miembros del Comité	Temas
<i>Suzanne AHO ASSOUMA</i>	Registro de nacimientos, tráfico de niños, adopción, salud, salud maternal, servicios de salud de atención básica, educación sexual, embarazos prematuros, VIH/SIDA, huérfanos, nutrición
<i>Amal Salman ALDOSERI</i>	Leyes y políticas, divulgación del CDN, castigo corporal, trabajo infantil, derecho al juego y a las actividades recreativas, prácticas nocivas.
<i>Hynd AYOUBI IDRISSE</i>	Presupuesto, leyes y políticas, CDN en la legislación nacional, recopilación de datos, cooperación entre UNICEF-la sociedad civil-gobierno, interés superior del niño, castigo corporal, niños víctimas de violencia, tráfico de niños, castigo corporal en escuelas, justicia juvenil, violencia doméstica
<i>Bragi GUDBRANDSSON</i>	Notificación obligatoria de casos de abuso sexual
<i>Philip JAFFE</i>	Respeto a las opiniones de los NNA, parlamento de NNA, acceso a la información, castigo corporal
<i>Olga KHAZOVA</i>	Interés superior del menor, adopción, educación en relación a derechos del niño, problemas de conducta, derecho de familia, cuidado institucional, responsabilidad parental
<i>Cephas LUMINA</i>	Salud, educación inclusiva, niños con discapacidad.
<i>Gehad MADI</i>	Justicia juvenil, niños involucrados en conflictos armados, discriminación racial, PF Venta de niños y PF Conflictos armados
<i>Faith MARSHALL-HARRIS</i>	Justicia juvenil, derecho de familia
<i>Benyam Dawit MEZMUR</i>	Víctimas infantiles de abuso, calidad de la educación, definición de niño, principios generales; derechos y libertades civiles
<i>Clarence NELSON</i>	Líneas de atención telefónica/líneas de ayuda, problemas de salud a los que se enfrentan los niños, grupos vulnerables de niños, trabajo infantil, justicia juvenil, niños de la calle
<i>Mikiko OTANI</i>	Derechos y libertades civiles, registro de nacimientos, privacidad, acceso a la información, libertad de religión.
<i>Luis Ernesto PEDERNERA REYNA</i>	Leyes y legislaciones, libertad de asociación, ratificación, independiente monitorear quejas, privacidad, tortura, trato cruel e inhumano, explotación sexual.
<i>José Ángel RODRÍGUEZ REYES</i>	Discriminación, derecho a expresar tu opinión, cuidado institucional, adopción, problemas de salud a los que se enfrentan los niños, lactancia, niños intersexuales
<i>Aissatou ALASSANE SIDIKOU</i>	Bienestar del niño
<i>Ann Marie SKELTON</i>	Protección y atención infantil, presupuesto.
<i>Velina TODOROVA</i>	Violencia contra los niños, trato cruel e inhumano o castigo corporal.
<i>Renate WINTER</i>	Castigo corporal, abuso y desatención, prácticas nocivas, explotación sexual, tráfico de niños, calidad de la educación, edad de responsabilidad penal, justicia juvenil

## Ejemplos de preguntas formuladas por los miembros del Comité en relación con cada sección

### A. Medidas Generales de Aplicación

#### Mecanismos para monitorear la implementación de la CDN

##### Gehad Madi

Con respecto al mecanismo de supervisión independiente de violaciones de los derechos del niño, ¿podría informar al Comité sobre el número de quejas presentadas?

##### Hynd Ayoubi Idrissi

¿Qué se ha planeado para asegurar que los niños tengan acceso confidencial a los mecanismos de supervisión?

#### Presupuesto

##### Benyam Dawit Mezmur

Reconocemos que ha habido desafíos financieros. ¿Cuál es el presupuesto recortado para la educación?

##### Ann Marie Skelton

¿Se calculó el coste de esta nueva ley de cuidado y protección de los niños antes de su entrada en vigor? ¿Hay un presupuesto específico para ejecutar esta nueva ley?

#### La Ratificación de los Protocolos facultativos

##### Amal Salman Aldoseri

¿Podría explicarme qué es lo que le impide firmar el Protocolo Facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados (OPAC) y el Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC)?

##### Luis Ernesto Pedernera Reyna

¿Tiene su país un plazo para la actualización de los Tratados de Derechos Humanos cuya ratificación aún está pendiente?

#### La implementación de la CDN en la legislación nacional

##### José Angel Rodriguez Reyes

¿Tiene algún organismo nacional o órgano local encargado de coordinar las políticas públicas relacionadas con los derechos del niño? ¿Con qué frecuencia se reúnen estos órganos?

#### Defensor del Pueblo

##### Clarence Nelson

¿Dispone el Defensor del Pueblo de un equipo de investigación que se ocupe de las quejas? ¿Tiene un departamento legal que se ocupa de otros asuntos?

#### Recolección de Datos

##### Hynd Ayoubi Idrissi

La recolección de datos es un área que debe fortalecerse, especialmente en relación con la población



indígena, los huérfanos, etc. ¿Qué medidas están adoptando el Estado?

## Cooperación entre UNICEF, la sociedad civil y el Gobierno

**Suzanne Aho Assouma**

¿Cómo trabaja el Estado con las ONG? ¿Hay alguna subvención para las ONG que se esfuerzan por trabajar para la protección de los niños?

## B. Definición del niño

### Concepto del Niño

**Amal Salman Aldoseri**

¿Cuál es la definición legal de la niña? ¿Consideraría esta definición acorde con las normas internacionales?

**Gehad Madi**

La mayoría de edad es de 18 años, pero los niños que se casan antes de cumplir los 18 años ya son legalmente adultos. ¿Cómo es eso posible?

## C. Principios Generales

### No discriminación

**Olga Khazova**

¿Son discriminados los hijos nacidos fuera del matrimonio?

### Interés superior del niño

**Olga Khazova**

¿Cómo se tiene en cuenta el interés superior del niño en situaciones especiales, como en los casos en que los padres son expulsados de su apartamento o no tienen documentos adecuados, etc.?

**Gehad Madi**

El Comité felicita a su país por la aplicación del principio de la Ley de la infancia. Sin embargo, el principio no tiene estatus legal, ya que está ausente de la ley de educación y la toma de decisiones en las políticas de inmigración. ¿Está planeando cambiar esto?

### Derecho a expresar sus opiniones

**Amal Salman Aldoseri**

¿Qué plataformas hay para que las voces de los niños sean oídas? ¿Qué capacitaciones están disponibles para tener debidamente en cuenta las opiniones del niño en todos los escenarios?

**Faith Marshall-Harris**

¿Cómo se incluye a los niños de los grupos vulnerables y se representan sus opiniones?

### Derecho de Participar

**José Ángel Rodríguez Reyes**

¿Pueden los niños participar en la vida pública? ¿Pueden los jóvenes asociarse libremente? ¿Tienes

algún parlamento infantil, por ejemplo?

## D. Derechos y Libertades Civiles

### Nacionalidad

#### Amal Salman Aldoseri

¿Pueden las madres transferir su nacionalidad a sus hijos?

¿Han concedido la nacionalidad a hijos de solicitantes de asilo cuando nacen?

#### Suzanne Aho Assouma

Registro de viajeros y NNA romaníes: ¿existen instalaciones para declarar el nacimiento de estos NNA?

### Inscripción del nacimiento

#### Suzanne Aho Assouma

¿Cuál es el plazo para obtener un certificado de nacimiento? ¿Cuál es la tasa de no declaración? ¿Y cuál es la tasa de NNA con padres anónimos?

El sistema de registro parece estar demasiado centralizado; ¿Cómo se registran las personas de las zonas rurales? ¿El registro es gratuito? Si no es así, ¿hay algún margen para eliminar la cuota?

¿Existe algún programa para concienciar sobre la importancia del registro de nacimientos? ¿Y los NNA no registrados tienen acceso a la educación?

#### Mikiko Otani

¿Sigue siendo el requisito de un examen forense un desafío para los NNA nacidos/as en casa?

y en entornos distintos a los hospitales? ¿Ha tomado medidas de sensibilización y formación para personal del hospital, administradores y otros profesionales de la salud en todo el país en este nuevo procedimiento?

¿Tiene un sistema de recopilación de datos para identificar el número de nacimientos no registrados? y controla si este nuevo procedimiento tiene efectos positivos en la reducción de la falta de registro?

#### Benyam Dawit Mezmur

¿Suprimiría el Estado Parte las tasas de inscripción de los nacimientos?

### Libertad de asociación

#### Luis Ernesto Pedernera Reyna

¿Cuántos niños y niñas se ven afectados por la explotación sexual y qué medidas concretas se han adoptado para atender a los niños que han sido objeto de explotación y abuso sexuales?

### Libertad de religión

#### Mikiko Otani

¿Existe información adaptada a los NNA sobre el sistema de denuncias establecido y difundido? ¿Nos proporcionaría la información sobre el número de quejas en relación con los NNA?

### Parlamentos infantiles

#### Philip Jaffé

¿Cómo se asegura el gobierno de que todos los niños estén representados en el parlamento infantil?

**Aissatou Alassane Sidikou**

¿Cómo garantiza el gobierno un proceso democrático para que los NNA de todos los orígenes puedan formar parte de los parlamentos juveniles?

## Derecho a la información, la privacidad y el uso de los medios sociales

**José Ángel Rodríguez Reyes**

¿A qué edad puede tener acceso el niño a la información sobre su identidad biológica? ¿Pueden buscar la identidad de sus padres biológicos?

**Mikiko Otani**

¿Cómo se asegura de que los niños estén efectivamente protegidos de la difusión de sus imágenes o declaraciones las cuales no deberían emitirse? ¿Existe algún mecanismo de protección para impedir esas emisiones?

¿Se incluye en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, la educación sobre los riesgos de Internet tales como medidas preventivas para proteger a los NNA de la exposición a información perjudicial, y materiales o productos perjudiciales dirigidos a los niños en respuesta a nuestra recomendación anterior? ¿Existe algún tipo de control y organismo para los servicios de Internet?

**Luis Ernesto Pedernera Reyna**

¿Cómo podría proteger la privacidad de la vida de los NNA y no interferir arbitrariamente en su intimidad, de manera que no se rompa el vínculo de confianza que existe entre los padres y sus hijos y se proteja su privacidad en el proceso?

¿De qué son víctimas los NNA en su privacidad? ¿Qué recursos tienen a su disposición cuando se invade su privacidad?

**Velina Todorova**

Iniciativas de los medios de comunicación para debatir las historias personales de las víctimas de abusos sexuales: ¿hay intenciones similares en lo que respecta a los castigos corporales, que de alguna manera deban ser cubiertas por esta buena práctica de los medios de comunicación?

**Philip Jaffé**

¿Está la transmisión de información al alcance de los NNA desde el punto de vista cultural?

## E. Violencia Contra los NNA

### Castigo corporal

**Clarence Nelson**

¿Es cierto que el castigo corporal sigue siendo legal como respuesta a ciertos delitos religiosos?

**Amal Salman Aldoseri**

¿Sus leyes prohíben explícitamente el castigo corporal en todos los escenarios?

**Philip Jaffé**

¿Qué tipo de estrategias específicas tenéis para combatir el uso del castigo corporal?

## Abuso y negligencia

### Renate Winter

En relación con la violencia doméstica, su Estado ha tomado medidas punitivas contra los padres. Sin embargo, esto no es suficiente. ¿Existe algún programa para ayudar a los padres en el cambio de conducta?

¿El abandono y el maltrato infantil ocurren de la misma manera en todas las regiones?

## Explotación y abuso sexuales

### Gehad Madi

A veces los casos de explotación sexual terminan en suicidio. ¿Cuántos de esos casos se llevan a los tribunales?

### Renate Winter

En relación con la estigmatización de los NNA que han sido abusados sexualmente, ¿hay alguno plano de educación y de reintegración en zonas rurales?

### Luis Ernesto Pedernera Reyna

¿Cuántas denuncias ha recibido la institución nacional de derechos humanos por violaciones de los derechos del niño? ¿Y cómo ha tramitado esas denuncias, en particular, desde su creación a través de la unidad especial dedicada a los derechos de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad?

### Bragi Gudbrandsson

¿Cómo se gestionan los casos de abuso sexual? ¿Existe la obligación de informar?

## Niños víctimas de violencia

### Benyam Dawit Mezmur

¿Podría usted clarificar por favor si su Estado permite que alguien que ha violado un derecho del niño no es necesariamente castigado si la violencia fue utilizada de buena fe?

### Suzanne Aho Assouma

Víctimas de violencia y abusos sexuales: ¿Qué programas son disponibles para niños para que ellos pueden recuperar tanto físicamente como psicológicamente?

### Luis Ernesto Pedernera Reyna

¿Están capacitados los guardias de la prisión? ¿Se informa a los NNA del hecho de que la tortura es un delito según la ley? ¿Las medidas de protección permiten que las personas denuncien casos de tortura, tratos crueles y degradantes?

¿Se puede castigar físicamente a los NNA en sus hogares y en las escuelas? ¿La ley incorpora un estándar diciendo que el castigo corporal es inaceptable en el hogar, en la escuela y en los centros de cuidado de NNA?

### Velina Todorova

¿Hay planes de los gobiernos para abordar el castigo corporal en la familia? ¿Planes realizar algunas campañas de sensibilización o alguna formación para padres?

## Línea telefónica / Línea de ayuda

### Clarence Nelson

¿Tienen líneas de ayuda disponible para los NNA 24/7 en todo el país? ¿Son ellos apoyados por el Estado o con fondos privados?

### Hynd Ayoubi Idrissi

¿Cómo garantiza que niños tengan acceso al número de teléfono gratuito para las quejas?

### Mikiko Otani

¿Se ha creado y difundido información adaptada a los NNA sobre el sistema de quejas? ¿Lo harías proporcionarnos la información sobre el número de quejas en relación con los NNA?

### Luis Ernesto Pedernera Reyna

¿Cuántas denuncias ha recibido la institución nacional de derechos humanos por violaciones de los derechos del niño? ¿Y cómo ha procesado estas quejas, en particular, desde la creación a través de la unidad especial dedicada a los derechos de las mujeres, los NNA y las personas con discapacidad?

### Velina Todorova

¿Cómo se garantiza la seguridad del niño que hace uso de las líneas de ayuda y de los mecanismos de denuncia independientes? Si la línea de ayuda a los niños ha recibido financiación del Estado y si existen planes del gobierno para promover otras líneas de ayuda gratuitas para los niños, de modo que los niños puedan conocer estos servicios y utilizarlos. ¿Quién contesta el teléfono? ¿Están capacitadas las personas que responden al niño? ¿Cuáles son las consecuencias para el niño, por ejemplo, hay o no seguimiento de las denuncias? ¿Funcionan estas metodologías de identificación e intervención temprana en casos de violencia que tienen carácter multisectorial y multidisciplinario como mecanismo de remisión y, como tales, forman parte de los marcos normativos sectoriales? ¿Cuáles son los factores desencadenantes del mecanismo, es particular en lo que respecta a los niños en entornos cercanos? ¿Cuál es la situación de las señales anónimas de abuso y descuido? ¿Quiénes son las principales instituciones que se ocupan del caso y qué formación se imparte a los profesionales contratados? ¿Qué tipo de servicios ya existen y cómo se fomenta la demanda?

## Trata de NNA

### Renate Winter

Los bebés son a veces vendidos por madres y a veces por enfermeras. ¿Cómo lidia con estos dos diferentes tipos de situaciones? ¿De qué manera son las madres sancionadas y de qué manera son las enfermeras?

## F. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

### Asistencia a familias

### José Ángel Rodríguez Reyes

Los programas y servicios de ayuda a las familias son muy importantes para reducir la pobreza. Pero ¿cuál es el alcance de estos programas? ¿A cuántas familias incluyen estos programas?

## Menores de padres encarcelados

**Olga Khazova**

¿Tienen los menores de padres encarcelados la posibilidad de estar en contacto con ellos? Si el/la niño/a ha nacido en prisión, ¿qué les sucede en este caso?

## Adopción

**Olga Khazova**

¿Dónde se encuentran los dos nombres (anterior y posterior) cuando un niño es adoptado? ¿Qué se especifica en el certificado de nacimiento?

## Temprano desarrollo de la niñez

**Suzanne Aho Assouma**

En su informe, usted habla sobre la manutención y sobre el caso en el que cuando el padre no pueda pagar, la madre debe proporcionar una ayuda económica al/la niño/a. Sin embargo, ¿qué ocurre si ninguno de los padres puede permitírselo?

**José Angel Rodriguez Reyes**

¿Qué políticas se están aplicando para mejorar la nutrición infantil? ¿Y para reducir los problemas de retraso en el crecimiento de los niños?

## G. Salud básica y bienestar

### Sanidad en la adolescencia

**Clarence Nelson**

En cuanto al abuso de sustancias, ¿disponen de algún centro para la drogadicción? ¿Los hay en todas las áreas?

### Sanidad maternal

**Suzanne Aho Assouma**

No hemos recibido datos sobre los índices de muerte por maternidad, ¿cuáles son las dimensiones de este fenómeno?

Usted ha hablado acerca de su programa nacional de prevención contra la transmisión del SIDA pero ustedes no mencionan a las madres afectadas por esta enfermedad.

### Servicios de salud primarios

**Suzanne Aho Assouma**

¿Hay algún tipo de medias para mejorar el transporte y las carreteras? Por ejemplo, para que las mujeres puedan ir a dar a luz.

En cuanto a la contaminación del aire, ¿qué se ha hecho hasta ahora para que las mujeres reduzcan el uso de maderas y carbón en las cocinas?

## Información sobre salud reproductiva

**Suzanne Aho Assouma**

Criminalización del aborto a menos que sea una violación: ¿cree que esto alentará los abortos clandestinos? ¿No debería usted descriminalizar el aborto?

## Lactancia

**José Ángel Rodríguez Reyes**

¿Qué porcentaje de hospitales llevan a cabo un programa de lactancia efectivo? ¿Qué porcentaje de hospitales están actualmente llevando a cabo esos programas?

## NNA con discapacidades

**Amal Salman Aldoseri**

¿Qué se ha hecho hasta ahora para ofrecer transporte público/gratuito a estos niños? ¿Cuántos niños con discapacidades están siendo institucionalizados? ¿Tienen acceso a educación y sanidad en esas instituciones?

**Cephas Lumina**

¿Podría proporcionar al Comité información actualizada sobre la capacitación de los trabajadores de la salud en una evaluación de la rehabilitación y la discapacidad en la comunidad? En particular, ¿cómo se ha capacitado a esos trabajadores sanitarios hasta la fecha? ¿Cuántos han sido capacitados hasta la fecha y cuál es su distribución en todo el país? ¿Qué medidas se están aplicando para combatir la estigmatización y los prejuicios de los niños con discapacidades?

## H. Educación, esparcimiento y actividades culturales

### Acceso al colegio

**Amal Salman Aldoseri**

¿Es la educación primaria obligatoria y gratuita? ¿Incluso para los niños que no tienen la nacionalidad?

### Educación inclusiva

**Cephas Lumina**

¿Qué mecanismos existen para supervisar la aplicación de estas normas de educación inclusiva por parte de las escuelas? ¿Qué recursos o sanciones existen en caso de incumplimiento por parte de una escuela?

### Calidad de la educación

**Renate Winter**

Debido a restricciones económicas, algunos colegios en zonas rurales están sin modernizar. Algunas actualizaciones están ya preparadas, ¿hay alguna posibilidad de hacer frente a clases más pequeñas? Repetir durante el primer curso es muy frecuente y los índices de abandono escolar son muy altos. ¿Qué van a hacer para prevenir esto? ¿Hay alguna posibilidad de adaptar el plan de estudios?

**Benyam Dawit Mezmur**

¿Hay diferencias en el acceso a la educación entre las zonas rurales y las ciudades? ¿Cuáles son las

medidas y cuáles los impactos positivos a este respecto?

## Acoso

**José Ángel Rodríguez Reyes**

¿Qué medidas está usted tomando para evitar el acoso escolar? ¿Llevan a cabo inspecciones o seguimientos?

## Educación de los derechos humanos y de los niños

**Olga Khazova**

Cursos sobre los derechos del niño no son enseñados de forma sistemática en todos los colegios y no se incluyen en los programas de educación. ¿Piensa llevar a cabo algún cambio a este respecto en los planes de estudio del colegio?

**Clarence Nelson**

¿Forma parte la Convención de los programas de enseñanza del colegio?

## Instalaciones en los colegios

**Olga Khazova**

Transporte a los internados. ¿Son estos niños llevados diariamente o una vez a la semana? ¿Permanecen allí toda la semana?

## Ocio

**Amal Salman Aldoseri**

La violencia pandillera hace muy difícil que los NNA disfruten de su día a día ya que tienen miedo a salir a jugar, temiendo ser violados o secuestrados. ¿Está usted tomando alguna medida para abordar este asunto?

## I. Medidas especiales de protección

### Grupos de niños vulnerables

**Olga Khazova**

Asunto relacionado con las cajas de bebé. ¿Cómo tratan a las madres en riesgo de dejar a sus bebés? ¿Cómo previenen el abandono de bebés?

### Menores en conflicto con la ley: edad de responsabilidad criminal

**Hynd Ayoubi Idrissi**

Propuesta de reducir la responsabilidad criminal a 16 años o dejarlo en 18 pero cambiar la duración del enjuiciamiento. ¿Está usted dispuesto a reducir la responsabilidad criminal? ¿Cuál es la situación actual? La gente reclama más mano dura en cuanto al crimen debido a la presión. ¿Cuáles son sus intenciones?

**Gehad Madi**

Al Comité le preocupa que en su legislación la edad mínima de responsabilidad penal sea de 8 años, ya que es una edad muy baja. ¿Piensa modificarla para cumplir con las normas de la Convención?



## Justicia juvenil

### **Renate Winter**

¿Cuándo un niño es puesto en prisión y cuándo en el sistema de justicia juvenil? ¿Hasta dónde ha llegado en la revisión del sistema juvenil de justicia? ¿Qué hay acerca de los delincuentes entre 12 y 16 años, a qué ley se amparan? ¿Qué posibilidades hay para ellos y qué alternativas de detención son legalmente posibles? ¿Es la educación negada a los niños en conflicto con la ley?

### **Clarence Nelson**

¿Se les permite a los menores acusados una representación legal? ¿Qué ocurre si no pueden permitírsele? ¿Ha eliminado el sistema juvenil de justicia el castigo corporal o la cadena perpetua?

### **Luis Ernesto Pedernera Reyna**

¿Está autorizada la institución nacional de derechos humanos a visitar los lugares de detención? ¿Por qué necesitan pedir permisos y no pueden realizar visitas sin previo aviso?

## Menores en la calle

### **José Angel Rodríguez Reyes**

¿Tiene usted algún programa para prevenir la explotación de los menores en la calle?

## Menores refugiados

### **Amal Salman Aldoseri**

¿Mantiene algún registro del número de niños refugiados o demandantes de asilo?